

en el edificio de la antigua Universidad de Madrid, por un presupuesto de contrata de 2.055.796,27 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don Alfredo Soldevilla Guzmán, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por Construcciones Góbar, S. L., residente en Madrid, calle de Alcalá, número 196, que se compromete a realizar las obras con una baja del 3,43 por 100, equivalente a 70.513,81 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 1.985.282,46 pesetas.

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a Construcciones Góbar, S. L., residente en Madrid, calle de Alcalá, número 196, las obras de reforma del pabellón «San Raimundo de Peñafort», antiguo edificio de Universidad (San Bernardo, 49), Madrid, por un importe de 1.985.282,46 pesetas, que resultan de deducir 70.513,81 pesetas, equivalente a un 3,43 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 2.055.796,27 pesetas que sirvió de base para la subasta.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 2.059.141,59 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 341.611 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 82.231,85 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Secretario de la Delegación Provincial de Protección Escolar de Madrid.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de un edificio para Biblioteca Pública, en Baza (Granada).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 3 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Baza, provincia de Granada, por un presupuesto de contrata de 840.219,68 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el notario don José Solís Navarrete, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Mariano Ballester López, residente en Madrid, calle de Alcalde López Casero, número 16, que se compromete a realizar las obras con una baja de 0,0261574449 por 100, equivalente a 219,78 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 839.999,90 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Mariano Ballester López, residente en Madrid, calle de Alcalde López Casero, 16, las obras de construcción para Biblioteca Pública de Baza, provincia de Granada, por un importe de 839.999,90 pesetas, que resultan de deducir 219,78 pesetas equivalente a un 0,0261574449 por ciento ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 840.219,68 pesetas que sirvió de base para la subasta.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 875.608,20 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 33.608,79 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Centro Coordinador de Bibliotecas de Granada.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Sección Delegada tipo «A», mixta, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Zafra (Badajoz).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 6 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, tipo «A», mixta, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Zafra, provincia de Badajoz, por un presupuesto de contrata de 4.375.176,91 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Alfredo Soldevilla Guzmán, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Pujol, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 60, que se compromete a realizar las obras con una baja de 4.999,98 pesetas, por lo que el presupuesto de contrato queda fijado exactamente en 4.370.176,93 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Pujol, S. A.», residente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 60, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada, mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Zafra, provincia de Badajoz, por un importe de pesetas 4.370.176,93, que resultan de deducir 4.999,98 pesetas, ofrecidas como baja en relación con el presupuesto tipo de 4.375.176,91 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 4.370.176,93 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 2.158.727,38 pesetas, con cargo al presupuesto vigente, y 2.211.449,55 pesetas, para el ejercicio económico de 1965.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 4.496.458,49 pesetas; distribuido en las siguientes anualidades: 2.245.729,28 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo 600, artículo 610, número funcional económico 345/611, apartado a) del presupuesto vigente, y 2.250.729,24 pesetas, con cargo al ejercicio de 1965.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 175.007,07 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Sección Delegada, mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zafra (Badajoz).

*RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se hace público haber sido aprobadas obras de reforma de la Biblioteca Provincial de Cádiz.*

Visto el proyecto de obras de reforma en la Biblioteca Provincial de Cádiz, redactado por el Arquitecto don Francisco Hernández Rubio;

Resultando que en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, ha sido informado dicho proyecto favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: Ejecución material, 104.945,80 pesetas; plus, 4.566,90 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 15.741,87 pesetas; importe de contrata, 125.254,57 pesetas; honorarios facultativos por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo quinto, el 3,50 por 100, descontado el 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942, 1.836,55 pesetas; ídem ídem por dirección 1.836,55 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 1.101,93 pesetas. Total, 130.029,60 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha tomado razón y fiscalizado, respectivamente, el gasto propuesto;

Considerando que dichas obras, por su coste, y en armonía con lo que previene el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de Contabilidad de 20 de diciembre de 1952, deben ejecutarse por el sistema de contratación directa, se ha promovido la debida concurrencia de ofertas, siendo entre las presentadas la más ventajosa la suscrita por don José Conesa Egea «Novacons», que se compromete a realizarlas por la cantidad de 125.254,57 pesetas, o sea por el presupuesto tipo de contrata.